



## RESOLUCIÓN No.140

(24 de mayo de 2017)

Por la cual se autoriza pago

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d),**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que la casa de banquetes LA FIESTA DE LAS SILLAS NIT 4.717.497-1, presentó la factura No.0563 por concepto de 110 platos de comidas tipo BUFF.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 25117 de 2017 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000) correspondientes a la factura N° 0563 presentada por la casa de banquetes LA FIESTA DE LAS SILLAS, correspondientes a 110 platos de comidas tipo BUFF.

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector  
Copia: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González